

Ignacio Morales.  
 Cananea, son.  
 c/o Can. Cons. Copper Co.  
 Public. Serv. Dept.

INTERDEPARTMENTAL CORRESPONDENCE

④

Cananea, son., 15 de enero de 1919.

Sr Francisco Tapia,  
 Nogales - Son.

Estimado Pancho.

De conformidad con el contenido de tu carta de fecha 10 de -  
 los corrientes, recabe de la Sra Ramona Vda. de Mendez, 14 catorce pagares fir-  
 mados por v/r de \$50.00 Dllrs, cada uno, habiendo pagado uno, por igual valor -  
 cuyo importe te manó en giro numero 73332 del Banco Mercantil de este lugar -  
 contra el Hanover National Bank de New York. N.Y., el cual puedes hacer efecti-  
 en cualquiera de los Bancos de Nogales, ariz.

De acuerdo con el contenido del segundo párrafo de la misma  
 carta la Sra Eda. de Mendez, esta conforme en que se le volvere el pagare o-  
 tergado por el finado Sr Mendez, y espera se le remita anseguida.

Sin otro particular por el momento me repito tu affmo y s.s.



falta Noviembre 1919  
 sobra Enero 1919.

Enero 20' 1919.

Sr. Dn. FRANCISCO TAPIA.  
Hermosillo. - Son.

Muy estimado Don Pancho:-

Me permito acompañarle copia de carta que hoy escribo a don Ignacio Morales, de Cananea, con relación a los pagarés de la señor viuda de Méndez, cuya carta es por sí sola explicativa. Si como lo supongo, se llevó Ud. para esa el antiguo pagaré de la señora, le estimaré que me lo remita a vuelta de correo para devolverlo al Sr. Morales.

Sin otro particular de momento, quedo suyo afmo. amigo y atento S. S.

TEÓFILO RUIBAL

por \_\_\_\_\_

TR-FTb  
Anexo.

Enero 20'1919.

Sr. Ignacio Morales.  
C a n a n e a. - Son.

Estimado señor:-

Acuso recibo de su grata 15 del actual, dirigida a don Pancho Tapia, para manifestar a Ud. que se recibieron, igualmente, los catorce pagarés de la señora R. Vda. de Méndez a favor del referido señor Tapia, por cuyo envío doy a Ud. las gracias. El señor Tapia pensó dejarme el indicado pagaré para devolverlo a la señora Méndez, pero probablemente se llevó el documento a Hermosillo, donde él se encuentra en la actualidad, y ya le he escrito para que me lo envíe a fin de remitirlo a Ud.

Me trajo su grata, además, check de la "Mercantile Banking Company of Cananea", por Dls.50.00, importe del primer pagaré, pero por un error del Banco la parte taladrada con letra dice "fifteen" (quince dollars), por lo que me permito devolverlo con la súplica de que sea cambiado y me lo devuelva. Observe que en lugar de retirar el pagaré vencido el 5 del actual, que es el que se pretende pagar con esta remesa, retiró usted el correspondiente al mes de noviembre pmo. pdo., en consecuencia le devuelvo el primero suplicándole cambiarlo por el que vence en noviembre, extendiendo uno nuevo en el caso de que aquel hubiere sido ya inutilizado.

Sin más, quedo de Ud. suyo afmo. amigo y S. S.

TEÓFILO RUIBAL.

por \_\_\_\_\_

TR-FTb  
Anexo.

cc-FTapia.-Hermosillo.

4

# ALVARO OBREGON

TELEFONO 347 - APARTADO No. 24

COMISIONES  
DESPACHOS ADUANALES

IMPORTADOR Y  
EXPORTADOR

NOGALES, SON., MEX.,

Abril 5'1919.

Sr. Francisco Tapia,

Hermosillo, Son.

Apreciablee Don Pancho:

Con la presente le devuelvo la carta que le escribió el First National Bank, de Nogales, Arizona, con fecha 27 del pasado relativa al pagaré que tiene usted otorgado á favor del Sr. Julio Piña. Estuve en el Banco á manifestarles que al regreso del General á ésta quedaria cubierta esta obligación, manifestándome estos señores que no tienen inconveniente en esperar los dias que usted solicita.

Su afmo amigo y S. S.

